



**ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°010-2024**

**PERÍODO 2024-2028**

1 Acta ordinaria cero diez, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de  
2 Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes once de junio del año dos mil  
3 veinticuatro, al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, con la asistencia de  
4 los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

**ASISTENCIA**

**MIEMBROS PRESENTES**

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Axel Eduardo Solís Vásquez, Rafael  
8 Renner Reyes, Jenny María Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis  
9 Avalos Duarte. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Gilbert Lara González, Cristhian Castro Cruz y Aida  
11 Alvarado Hernández. -----

12 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Jeffry Sequeira Castillo y Alyeri Auxiliadora  
13 Beteta López. -----

14 **ALCALDE MUNICIPAL:** Abel Beteta Ocampo. -----

15 **SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Jenny Torres Barrera, Secretaria  
16 ad hoc, en razón del conocimiento del veto municipal contra nombramiento  
17 Secretario a.i. -----

**MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

19 **REGIDORES SUPLENTE:** Steven Gerardo Barba Obando y Yolanda Sequeira  
20 Cárdenas. -----

21 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Miguel Ángel Salas Rodríguez y Jesús Gerardo  
22 Mora Valle. -----

23 **SINDICOS SUPLENTE:** Blanca Castillo Cambronero, Kenneth Cabrera Rojas,  
24 Ana Aracelly Ortiz Centeno y María Juleisi Delgado Cabezas. -----

**ARTÍCULO I**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

27 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°010-  
28 2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y aprobación de acta anterior;  
29 Informes de Comisión; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y  
30 Alcalde; Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -----



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 **ACUERDO N°001.** 1) Se acuerda el orden del día tal y como fue presentado. 2) Se  
2 nombra a la Regidora Jenny Torres Barrera para que funja como Secretaria Ad Hoc.  
3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

#### 4 **ARTÍCULO II**

#### 5 **ORACIÓN**

6 Oración realizada por Alyeri Auxiliadora Beteta López, Regidora Suplente. -----

#### 7 **ARTÍCULO III**

#### 8 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°007-2024 Y N°008-2024**

#### 9 **ACTA N° 007-2024.-**

10 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y  
11 aprobación Acta de la sesión Ordinaria N°007-2024, al no haberse presentado ningún  
12 comentario u objeción con respecto al Acta N°007-2024, somete a votación la misma  
13 y se da por **aprobada. Votación unánime. -----**

#### 14 **ACTA N° 008-2024.-**

15 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y  
16 aprobación Acta de la sesión Ordinaria N°008, al no haberse presentado ningún  
17 comentario u objeción con respecto al Acta N°008-2024, somete a votación la misma  
18 y se da por **aprobada. Votación unánime. -----**

#### 19 **ARTÍCULO IV**

#### 20 **INFORMES DE COMISIÓN**

21 **A)-.** Se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos con  
22 oficio C-AJ-02-2024, al ser las nueve horas del 10 de junio de 2024, se inicia la  
23 sesión con la asistencia de los siguientes regidores: Regidor Axel Solís Vásquez en  
24 su condición de Coordinador de esta Comisión, el Regidora Jenny Torres Barrera en  
25 su condición de secretaria de esta Comisión y la Regidor Timoteo Altamirano  
26 Centeno, y Regidor Rafael Renner Reyes en su condición de Integrantes de  
27 esta Comisión. **A.- ANTECEDENTES:** 1-. El Sr. Juan Abel Beteta Ocampo,  
28 Alcalde Municipal remite al Concejo Municipal vía correo electrónico el Oficio  
29 AMLCH número 0384.05.2024 donde interpone veto contra el acuerdo tomado por  
30 el Concejo Municipal de Los Chiles, en Sesión Extraordinaria sesión extraordinaria



**Municipalidad de Los Chiles**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

[secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0144

Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 número 006-2024, celebrada el día viernes 24 de mayo del año en curso y  
2 determinado como acuerdo definitivamente aprobado el mismo día al obtener  
3 votación mayoría calificada (**cuatro votos a positivos**). 2-. Es bueno traer a colación  
4 que el Concejo Municipal de Los Chiles asumió el pasado 01 de mayo del corriente,  
5 sin un secretario de planta debido que la funcionaria municipal que es la secretaria  
6 de planta quedo electa como primera vicealcaldesa de este municipio y se le otorgó  
7 un permiso sin goce de salario por cuatro años, dejando al Concejo Municipal sin  
8 secretario, siento este VETO la segunda vez que utiliza argumentos infundados para  
9 evitar que el Concejo Municipal cuente con un secretario interino que brinde  
10 asistencia al órgano colegiado como se pueda brindar el servicio público que se debe  
11 de brindar a la ciudadanía. El Concejo ha tenido que recurrir al nombramiento ad hoc  
12 de un regidor que funja como secretario para levantar las actas y los acuerdos del  
13 Concejo. 3-. Que el acuerdo vetado fue adoptado en la sesión extraordinaria 06  
14 celebrada el viernes 24 de mayo del año en curso el Concejo Municipal adopta con  
15 votación de mayoría calificada el acuerdo N°03, **que dicta: "ACUERDO N°03. El**  
16 **Concejo Municipal por decisión de Mayoría Calificada acuerda: PRIMERO:**  
17 *Nombrar de manera interina por el plazo de dos meses como secretario municipal*  
18 *al Lic. Maynor José Reyes Miranda, quien cumple a cabalidad con los*  
19 *requerimientos de idoneidad para el ejercicio del cargo esto según lo requisitos*  
20 *establecido en el Manual de Puesto de la Municipalidad de los Chiles. SEGUNDO:*  
21 *De previo a entrar en funciones deberá el Lic. Maynor José Reyes Miranda*  
22 *apersonarse a Recursos Humanos a presentar sus atestados, certificados educativos*  
23 *y completar aquellos requerimientos que le sean solicitados. TERCERO: Se*  
24 *instruye al Alcalde Municipal a presentar ante este Concejo el documento*  
25 *presupuestario que le de contenido económico necesario a la plaza del secretario*  
26 *municipal para el año 2024, en caso de ser necesario deberá el Alcalde Municipal*  
27 *adoptar las acciones que sean necesarias para realizar las aclaraciones y*  
28 *solicitudes ante el ente Contralor debido al imprevisto del permiso sin goce de*  
29 *salario de la secretaria municipal. CUARTO: Se instruye al Alcalde Municipal para*  
30 *que en los presupuestos ordinarios 2025, 2026, 2027 y 2028 incluya los recursos*



**Municipalidad de Los Chiles**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

[secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0145

Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 *económicos necesarios para atender la contratación del secretario municipal.*  
2 *Quinto; Notifíquese a el presente acuerdo al señor alcalde quien ejerza su cargo en*  
3 *su Despacho y al Lic. Maynor José Reyes Miranda. **Votación Mayoría***

4 ***Calificada. DEFINITIVAMENTE APROBADO.*** 4-. El acuerdo 03 adquirió

5 firmeza en la misma sesión extraordinaria celebrada el viernes 24 de mayo del año

6 en curso. 5-. Que dicho Acuerdo tuvo su génesis en la moción presentada por la

7 regidora propietaria Jenny Torres Barrera, cuyo tenor se extrae del acta 06 de la

8 sesión extraordinaria 006 del 24 de mayo 2024 a saber; **NOMBRAMIENTO**

9 **INTERINO DEL SECRETARIO MUNICIPAL**, Fecha: viernes 24 de mayo 2024,

10 *Sesión extraordinaria N° 06-2024, Nombre del Regidor (a) Proponente: Jenny*

11 *Torres Barrera, Regidora. Asunto de la Moción: Propuesta de terna para el*

12 *nombramiento de la secretaria interina del Concejo Municipal, esto por motivos del*

13 *permiso sin goce salarial de la secretaria titular del concejo por el Periodo de cuatro*

14 *años por elección popular. Texto de la Moción: Tomando en consideración: En*

15 *relación con la situación de que el Concejo Municipal no cuenta con un secretario*

16 *interino que cubra el periodo del permiso sin goce de salario otorgado a la*

17 *funcionaria YAMILETH PALACIOS TALENO, quien fuera electa popularmente*

18 *como primera Vicealcaldesa y siendo la potestad de Concejo Municipal nombrar el*

19 *sustituto según artículo 53, del Código Municipal, se presenta la siguiente moción*

20 *con dispensa de trámite de Comisión. Considerando: 1. Que de conformidad con lo*

21 *establecido en el artículo 53 del Código Municipal, cada Concejo Municipal se*

22 *encuentra en la obligación de contar con un Secretario Municipal, cuyo*

23 *nombramiento y destitución recae en el Concejo Municipal, de conformidad con lo*

24 *que establece el artículo 13 inciso f del mismo cuerpo normativo. --viernes 24 de*

25 *mayo del año 2024 Artículo 53. — “Cada Concejo Municipal contará con un*

26 *secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal. El*

27 *Secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si existiere*

28 *justa causa.... Artículo 13. — Son atribuciones del concejo: ... f) Nombrar y remover*

29 *a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la*

30 *secretaría del concejo.... ” 2. De acuerdo con el pronunciamiento de Procuraduría*



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 *General de la Republica C195-2010 el nombramiento del Secretario del Concejo*  
2 *Municipal no está sujeto al procedimiento establecido en el artículo 128 del Código*  
3 *Municipal. 3. Que el Código Municipal en su Artículo 53. Establece ..... —Serán*  
4 *deberes del Secretario: a. Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y*  
5 *tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas*  
6 *oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este código. b. Transcribir,*  
7 *comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley. c. Extender las*  
8 *certificaciones solicitadas a la Municipalidad. d. Cualquier otro deber que le*  
9 *encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal. -4. De*  
10 *acuerdo con lo establecido por el articulo Artículo 4 de la Ley General de*  
11 *Administración Pública indica que los entes públicos deberán estar sujetos al*  
12 *servicio público, asegurar su continuidad y su eficiencia. De ahí que al ser la*  
13 *secretaria del Concejo Municipal quien debe de brindar asistencia al concejo*  
14 *municipal y extender certificaciones de solicitudes de las personas de comunidad es*  
15 *urgente su nombramiento: " Artículo 4 de la Ley General de Administración Pública*  
16 *- La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los*  
17 *principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su*  
18 *eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social*  
19 *que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios" 5. Que el Manual de*  
20 *Puestos de la Municipalidad de los Chiles establece que para el puesto de la*  
21 *SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL se requiere: FORMACIÓN: Bachiller*  
22 *en educación media, Técnico en educación superior o dos años en carrera afín.*  
23 *EXPERIENCIA: Dos años de experiencia en labores afines al cargo. REQUISITOS*  
24 *No requiere. 6. Como bien detalla el Manual de Puesto de la Municipalidad de los*  
25 *Chiles, existen tres opciones de requisitos académicos mínimos para ejercer el cargo*  
26 *de secretario o secretaria municipal, como la experiencia de labores afines al cargo*  
27 *de dos años, pero además no es excluyente ni existe impedimento para que una*  
28 *persona con mayor preparación académica y mayor experiencia laboral pueda*  
29 *ocupar el puesto. 7. Que la persona que se propone en esta moción como candidato*  
30 *para que el Concejo Municipal analice para ocupar el puesto de secretario*



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 *municipal de manera interina es el señor Maynor José Reyes Miranda quien ostenta*  
2 *la carrera de licenciatura en derecho, fue funcionario del Poder Judicial, cuenta*  
3 *con conocimientos en todo lo relacionado al servicio al público, en las áreas*  
4 *jurídico-administrativas, se destacó en Oficina del Organismo de Investigación*  
5 *Judicial como Auxiliar Administrativo y Secretario en su momento en la Defensa*  
6 *Pública. Tiene quince años de experiencia al servicio del Poder Judicial, de aquí*  
7 *se puede determinar que cumple a cabalidad con la idoneidad que establece el*  
8 *Manual De Puesto de la Municipalidad de los Chiles. (se adjuntas atestados). 8.*  
9 *Que el licenciado Maynor José Reyes Miranda ha manifestado su anuencia a ocupar*  
10 *el puesto de secretario municipal de manera interina. 9. Que el licenciado Maynor*  
11 *José Reyes Miranda cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Manual*  
12 *de Puesto de la Municipalidad de los Chiles tanto en experiencia y nivel educativo*  
13 *necesario para ejercer el cargo de secretario Municipal. 10. Que de acuerdo con la*  
14 *certificación 1965 emitida por el encargado de presupuesto municipal indica que se*  
15 *cuenta con la suma de ₡4.194.047,84 para el pago de salario viernes 24 de mayo*  
16 *del año 2024 fijo de la secretaria del Concejo Municipal, pero omite indicarle a este*  
17 *Concejo Municipal el rubro que existe para el pago de pluses salariales y el*  
18 *reconocimiento de anualidades que se tiene previsto para esta plaza que tiene*  
19 *nombrada en propiedad a una funcionaria de planta con muchos años en la gestión*  
20 *pública municipal. (se adjunta certificación). De acuerdo con lo anteriormente*  
21 *expuesto se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción con dispensa*  
22 *de trámite de comisión. Se acuerda; Con fundamento en los artículo 53, Artículo*  
23 *13 inciso f) del Código Municipal, Artículo 4 de la Ley General de Administración*  
24 *Pública, el Manual de Puesto de la Municipalidad de los Chiles, la Certificación*  
25 *1965 de contenido presupuestario para contratar la persona que ejerza la secretaria*  
26 *del Concejo Municipal emitida por la encargada de presupuesto municipal Lcda.*  
27 *Jenifer Vargas Cruz donde indica que se cuenta con la suma de ₡4.194.047,84*  
28 *certificación comunicada por Alcalde Municipal a este Concejo por medio del oficio*  
29 *AMLCH 0345.05.2024 y los argumentos aquí expuesto los cuales toma como suyos*  
30 *este Concejo Municipal para adoptar el siguiente acuerdo: Primero; Nombrar de*



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 *manera interina por el plazo de dos meses como secretario municipal al Lic. Maynor*  
2 *José Reyes Miranda, quien cumple a cabalidad con los requerimientos de idoneidad*  
3 *para el ejercicio del cargo esto según lo requisitos establecido en el Manual de*  
4 *Puesto de la Municipalidad de los Chiles. Segundo: De previo a entrar en funciones*  
5 *deberá el Lic. Maynor José Reyes Miranda apersonarse a Recursos Humanos a*  
6 *presentar sus atestados, certificados educativos y completar aquellos*  
7 *requerimientos que le sean solicitados. Tercero: Se instruye al Alcalde Municipal a*  
8 *presentar ante este Concejo el documento presupuestario que le de contenido*  
9 *económico necesario a la plaza del secretario municipal para el año 2024, en caso*  
10 *de ser necesario deberá el Alcalde Municipal adoptar las acciones que sean*  
11 *necesarias para realizar las aclaraciones y solicitudes ante el ente Contralor debido*  
12 *al imprevisto del permiso sin goce de salario de la secretaria municipal. Cuarto: Se*  
13 *instruye al Alcalde Municipal para que en los presupuestos ordinarios 2025, 2026,*  
14 *2027 y 2028 incluya los recursos económicos necesarios para atender la*  
15 *contratación del secretario municipal. Quinto; Notifíquese a el presente acuerdo al*  
16 *señor alcalde quien ejerza su cargo en su Despacho y al Lic. Maynor José Reyes*  
17 *Miranda. ACUERDO: **El Concejo Municipal por decisión de Mayoría Calificada***  
18 ***acuerda: PRIMERO:** Nombrar de manera interina por el plazo de dos meses como*  
19 *secretario municipal al Lic. Maynor José Reyes Miranda, quien cumple a cabalidad*  
20 *con los requerimientos de idoneidad para el ejercicio del cargo esto según lo*  
21 *requisitos establecido en el Manual de Puesto de la Municipalidad de los Chiles.*  
22 ***SEGUNDO:** De previo a entrar en funciones deberá el Lic. Maynor José Reyes*  
23 *Miranda apersonarse a Recursos Humanos a presentar sus atestados, certificados*  
24 *educativos y completar aquellos requerimientos que le sean solicitados. **TERCERO:***  
25 *Se instruye al Alcalde Municipal a presentar ante este Concejo el documento*  
26 *presupuestario que le de contenido económico necesario a la plaza del secretario*  
27 *municipal para el año 2024, en caso de ser necesario deberá el Alcalde Municipal*  
28 *adoptar las acciones que sean necesarias para realizar las aclaraciones y*  
29 *solicitudes ante el ente Contralor debido al imprevisto del permiso sin goce de*  
30 *salario de la secretaria municipal. **CUARTO:** Se instruye al Alcalde Municipal para*



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 *que en los presupuestos ordinarios 2025, 2026, 2027 y 2028 incluya los recursos*  
2 *económicos necesarios para atender la contratación del secretario municipal.*  
3 *Quinto; Notifíquese a el presente acuerdo al señor alcalde quien ejerza su cargo en*  
4 *su Despacho y al Lic. Maynor José Reyes Miranda. 6-. Que el oficio que contiene*  
5 *el Veto en cuestión fue recibido vía correo electrónico 30 de mayo 2024, de lo que*  
6 *se extrae que el mismo carece de argumentos que establezcan ilegalidad según*  
7 *requisito en el numeral 167 del Código Municipal. **B.- ARGUMENTO DEL***  
8 **VETO:** *Que el argumento principal del veto en conocimiento versa en torno a que*  
9 *la persona nombrada como secretario interino del Concejo Municipal no cuenta con*  
10 *la idoneidad para el desempeño de las funciones, siendo un argumento que solo busca*  
11 *es dilatar que el Concejo Municipal disponga de un secretario interino de planta. Los*  
12 *argumentos del Sr. Alcalde son carente de sustento legal ya que hace referencia a*  
13 *normativas generales y se enfoca en la actual carrera profesional de la persona*  
14 *nombra pero consta en el acta de la sesión extraordinaria 06 del Concejo Municipal*  
15 *que la persona nombrada como secretario municipal a parte de la carrera profesional*  
16 *que ostenta el día de hoy, cuenta con la experiencia de muchos años como asistente*  
17 *administrativo, funciones que ejerció en el poder judicial, siendo que luego por*  
18 *asuntos de superación personal logra sacar la licenciatura de derecho. Detalle que se*  
19 *desprende del punto séptimo de los considerandos; *“fue funcionario del Poder*  
20 *Judicial, cuenta con conocimientos en todo lo relacionado al servicio al público...*  
21 *se destacó en Oficina del Organismo de Investigación Judicial como Auxiliar*  
22 *Administrativo y Secretario en su momento en la Defensa Pública. Tiene quince*  
23 *años de experiencia al servicio del Poder Judicial, de aquí se puede determinar que*  
24 *cumple a cabalidad con la idoneidad que establece el Manual De Puesto de la*  
25 *Municipalidad de los Chiles”* Además el Concejo Municipal de manera legal y de  
26 forma atinada señala; **“De previo a entrar en funciones deberá el Lic. Maynor**  
27 **José Reyes Miranda apersonarse a Recursos Humanos a presentar sus**  
28 **atestados, certificados educativos y completar aquellos requerimientos que le**  
29 **sean solicitados”** quedando claro que el funcionario que ejerce la jefatura de  
30 Recursos Humanos que está bajo supervisión del alcalde es la idónea para solicitar*



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 al Sr. Reyes que presentara aparte de la certificación del tiempo laborado debía de  
2 presentar la certificación de funciones desempeñadas en el poder judicial. C.-  
3 **ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DEL VETO:** 1-. Señala el señor alcalde  
4 que el acuerdo número 003, donde se nombra al señor Maynor Reyes Miranda como  
5 Secretario del Concejo Municipal, eventualmente violenta el principio de  
6 legalidad, (con esta frase que consta en el veto del alcalde, queda demostrado que el  
7 alcalde no puede señalar que exista ilegalidad, por ende el acuerdo no debió ser  
8 vetado) más adelante el Sr. Alcalde señala que el Sr. Reyes no cumple con la  
9 idoneidad lo cual no es de recibo por parte de este concejo, debido que el mismo  
10 acuerdo que es VETADO por el alcalde establece claramente que el Sr. Reyes es  
11 idóneo por la experiencia que consta tiene y porque cumple con los requisitos del  
12 Manual de Puestos de la Municipalidad, el cual considera la mayoría de este cuerpo  
13 colegiado está siendo interpretado y no aplicado por parte de la administración al  
14 leer la formación que debe tener el postulante, que según el Manual existen tres  
15 supuestos de hechos para cumplir con esta formación, los cuales no son excluyentes,  
16 al postulante se le indicó que debe presentarse al departamento de Recursos Humano  
17 y no solo presentar sus atestados si no también completar aquellos requerimientos  
18 que le fueran solicitados, con ello queda claro que el acuerdo faculta al alcalde  
19 municipal a la persona nombrada Humanos a tomar acciones a fin de que se verifique  
20 la idoneidad señala por el Concejo Municipal, así dicta el punto segundo del acuerdo  
21 vetado: **“SEGUNDO:** *De previo a entrar en funciones deberá el Lic. Maynor José*  
22 *Reyes Miranda apersonarse a Recursos Humanos a presentar sus atestados,*  
23 *certificados educativos y completar aquellos requerimientos que le sean solicitados”*  
24 Es claro que tanto el acuerdo como el cuerpo normativo del numeral **128 inciso b),**  
25 **134 del Código Municipal** faculta al alcalde o bien al personal de recurso humanos a  
26 solicitar las certificaciones de las funciones propias de del trabajo que realizo  
27 mientras existió la relación laboral del Sr. Reyes en el poder judicial, funciones que  
28 fueron parte del fundamento para el acuerdo del Concejo Municipal. 2-. Continúa  
29 alegando el señor alcalde que el Sr. Reyes se apersona al departamento de recursos  
30 humanos donde *consta el CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, aportado por*



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 *el señor **REYES MIRANDA**, y según manifiesta y hace constar el funcionario **IAN***  
2 ***GARCÍA SALAS**, Encargado de Departamento de Talento Humano de la*  
3 *Municipalidad de Los Chiles, se certifica que el señor **REYES MIRANDA**, mantuvo*  
4 *una relación laboral para con el Poder Judicial, propiamente en la Oficina del*  
5 *Organismo de Investigación Judicial por un periodo de 14 años nueve meses y 23*  
6 *días, sin embargo, **NO** se certifica cuáles fueron sus funciones propias de su trabajo*  
7 *mientras existió la relación laboral” pero se echa de menos que el departamento de*  
8 *recursos humanos le haya solicitado al Sr. Reyes presentar una certificación de las*  
9 *funciones que desempeñó, con esta acción se aclara la acción del alcalde de continuar*  
10 *con artimañas para obstaculizar que el Concejo Municipal cuente con un secretario.*  
11 *Es bueno traer a colación que el acuerdo VETADO señala en su punto segundo “..De*  
12 *previo a entrar en funciones deberá el Lic. Maynor José Reyes Miranda*  
13 *apersonarse a Recursos Humanos a presentar sus atestados, certificados*  
14 *educativos y completar aquellos requerimientos que le sean solicitados” es claro*  
15 *que el propio Concejo Municipal faculta al alcalde o bien al personal de recurso*  
16 *humanos a solicitar toda aquella documentación que sea necesaria para que el Sr.*  
17 *Reyes asumiera el cargo, inclusivamente la certificación de funciones propias de su*  
18 *trabajo mientras existió la relación laboral en el Poder Judicial. Como es bien sabido*  
19 *por el señor Alcalde, el encargado de Recursos Humanos, Ian García Salas, envió*  
20 *oficio DRH-18-2024 al señor Reyes al ser las 11:48 horas, esto en fecha 30 de mayo,*  
21 *véase que el funcionario tardó dos días para dar aviso de la falta de un documento,*  
22 *es decir que hubo una prevención para aportar el dato que se consideraba faltante, lo*  
23 *cual se cumplió en fecha 31 de mayo, pero no se recibió ninguna respuesta del*  
24 *funcionario municipal, y luego el 03 de junio terminó de aportar más información*  
25 *para aclarar las funciones desplegadas en el Poder Judicial. Hasta la fecha el*  
26 *Departamento de Recursos Humanos no emitió ningún comunicado al Concejo*  
27 *Municipal ni al oferente, tampoco extendió un plazo prudencial para cumplir con lo*  
28 *establecido. Sobre el análisis elaborado de toda la documentación que le fue*  
29 *aportada, aún no se conocen pormenores. 3-. Como último argumento para distraer*  
30 *sobre la verdadera intención de que el municipal no cuente con el secretario procede*



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 a referirse a la profesión que ostenta actualmente el Sr. Reyes y de manera errónea  
2 señala que no es idóneo a sabiendas que el Manual de Puesto de la Municipalidad  
3 de los Chiles, existen tres opciones de requisitos académicos mínimos para ejercer  
4 el cargo de secretario o secretaria municipal, que sea bachiller en educación media,  
5 técnico en educación superior o dos años en carrera afín para el caso del primer punto  
6 de bachiller en educación medio es un grado académico superado por el Sr. Reyes.  
7 El manual señala además que debe de contar con la experiencia de labores afines al  
8 cargo de dos años, experiencia laboral que es superada por el Sr. Reyes. (se adjunta  
9 constancia). 4-. Así las cosas, se concluye que las alegaciones del libelo de veto no  
10 logran abonar los requeridos motivos de legalidad u oportunidad emplazados en el  
11 artículo 167 del Código Municipal y en consecuencia el veto, además, carece de  
12 asidero fáctico y jurídico, abonando ello al rechazo del veto interpuesto. Para lo que  
13 se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo por mayoría. -----

14 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal acuerda:** Con fundamento en las  
15 disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley  
16 General de Administración Pública; 2 inciso c) y 12 de la Ley General de Control  
17 Interno No 8292; 121, 167 y 168 del Código Municipal, lo señalado en la moción  
18 aquí expuesta, lo cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para  
19 motivar este Acuerdo, se dispone: PRIMERO: RECHAZAR EL VETO formulado  
20 por el señor Alcalde Municipal contra el Acuerdo 03, adoptado en la sesión  
21 extraordinaria 06 celebrada el día viernes 24 de mayo del año en curso, por carecer  
22 el mismo de asidero fáctico y jurídico, toda vez que el mismo no logra abonar los  
23 requeridos motivos de legalidad u oportunidad emplazados en el artículo 167 del  
24 Código Municipal, según los términos y con los argumentos en que ha quedado  
25 explicado en esta moción SEGUNDO: Habiéndose rechazado el veto planteado para  
26 los efectos del artículo 167 in fine del Código Municipal, se comisiona a la persona  
27 que esta nombrada como secretario ad hoc para que conforme el respectivo  
28 expediente administrativo, ordenado cronológicamente, debidamente foliado y  
29 remita las presentes actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo  
30 para lo de su competencia. TERCERO: Se cita y emplaza al señor Alcalde Municipal,



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 para que dentro del plazo de cinco días hábiles se apersona ante el Superior  
2 Jerárquico Impropio mencionado, a hacer valer sus derechos, debiendo señalar casa,  
3 oficina o medio permitido por la ley, para atender notificaciones en esa instancia, so  
4 pena de quedar notificado con el transcurso de veinticuatro horas en caso de omisión.  
5 Señala este Concejo Municipal para notificaciones el correo electrónico  
6 secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr y subsidiariamente al correo electrónico  
7 axed225@gmail.com. NOTIFIQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal,  
8 juntamente con esta moción para lo de su cargo. **Aprobado con tres votos positivos**  
9 **de los regidores Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera,**  
10 **Rafael Renner Reyes y dos votos negativos de los regidores Timoteo Altamirano**  
11 **Centeno, Yarelis Avalos Duarte.** -----

12 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: indica, compañeros y  
13 compañeras no quisiera entrar a discutir este tema porque está suficientemente  
14 discutido y ayer lo hablábamos con el alcalde, entonces, lo mejor es que lo resuelva  
15 el Contencioso Administrativo. Por consulta, alguien quisiera decir algo al respecto.  
16 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: expresa, buenos días, no me  
17 quiero referir al tema, sino que haya una corrección, mi nombre es Timoteo  
18 Altamirano Centeno y no Timoteo Centeno porque eso escribieron en la primera  
19 hoja. -----

20 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: añade, en la primera hoja está  
21 bien, fue que la compañera Jenny lo leyó mal. -----

## ARTÍCULO V

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

24 No se presenta correspondencia por falta de personal encargado en la Secretaría del  
25 Concejo Municipal. -----

26 Al ser las 9:23 a.m., se da inicio con el receso. -----

27 Al ser las 10:09 a.m. se finaliza el receso. -----

## ARTÍCULO VI

### MOCIONES DE REGIDORES Y ALCALDE

30 A)-. Se da lectura a la Moción de fecha 11 de junio de 2024, presenta por el Regidor



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 Propietario Axel Eduardo Solís Vásquez. Asunto de la Moción: nombramiento de la  
2 persona que ocupe la secretaría durante el proceso del veto ante el Tribunal  
3 Contencioso Administrativo. Texto de la Moción: 1)-. Que el objetivo de las  
4 municipalidades es la administración pública de los bienes y servicios de una forma  
5 eficiente y responsable de tal forma que esta administración no transgreda el  
6 desempeño de funciones que son vitales para el desarrollo adecuado de los servicios  
7 que se brindan y compromisos ya establecidos. 2)-. Que, al no existir una persona  
8 ejerciendo en la Secretaría del Concejo Municipal, esto contrae atrasos en el  
9 desarrollo de las labores y compromisos de la municipalidad, ya que se requiere de  
10 certificaciones de persona jurídica y si no contraería atrasos en muchos procesos de  
11 compra, pagos y servicios que se brindan. Por lo anterior, hago la siguiente propuesta  
12 para nombrar en la secretaría a una persona que realice dichas funciones por el lapso  
13 de tiempo de un mes, a partir de que el acuerdo quede Aprobado Definitivamente y  
14 en Firme. -----

15 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

16 Nombrar a Francinie Hurtado Carballo, cédula de identidad 207200290, Técnica en  
17 Secretariado Ejecutivo, labora actualmente para la Municipalidad de Los Chiles,  
18 quien cuenta con más de dos años de experiencia en labores de secretaría, teniendo  
19 así, los Requisitos Legales que indica el Manual Descriptivo de Puestos de la  
20 Municipalidad de Los Chiles , como secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles  
21 por el plazo de un mes mientras se resuelve el proceso que se lleva en el Tribunal  
22 Contencioso Administrativo relacionado al veto interpuesto por el alcalde. 2)-. Se  
23 solicita comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal y Recursos Humanos  
24 Municipal para que procedan según corresponda. 3)-. Conforme a lo dispuesto en el  
25 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
26 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.** -----

28 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Regidora Suplente: consulta, ¿a partir de cuándo  
29 estaría nombrada, sería a partir de hoy? -----

30 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: responde, tomaríamos el



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 acuerdo hoy, pero quería rigiendo a partir del otro martes. -----

2 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: detalla, tengo entendido que ella  
3 tiene su salario, el salario a ella se le va a aumentar o quedará igual, puede esta  
4 secretaria firmar cualquier tipo de documentos, antes había escuchado que era por  
5 dos meses y ahora me están diciendo que es por un mes; quisiera que nos explique  
6 de estos cambios que se están suscitando. -----

7 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: expresa, esto ya había estado en  
8 discusión y la administración ya nos lo había explicado, pero bueno, ella tiene un  
9 salario que es de quinientos mil colones y ella al entrar a este cargo por todo lo  
10 acontece el tema de las escalas salariales, entraría al salario global, siendo de millón  
11 quinientos mil y algo, y millón doscientos mil netos. Creo que la administración se  
12 está ahorrando una parte porque ya está contemplado el salario que ella tiene, por lo  
13 que sería agregarle del mismo presupuesto de la secretaria para que se cumpla ese  
14 salario global. Según este acuerdo ella va a fungir como secretaria, el cual, si puede  
15 emitir certificaciones y por lo que sería la secretaria oficial de este concejo  
16 municipal, por un periodo de un mes prorrogable porque no sabemos cuánto va a  
17 durar el proceso, si en un mes no está, se toma el acuerdo para un mes más, un mes  
18 más y así hasta los cuatro años. -----

19 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: indica, para no caer nulidades o  
20 algún error, si ustedes toman el acuerdo puedo traer al jefe de personal para que les  
21 dé una explicación de que, si se puede nombrar definitivamente, por un mes o dos  
22 meses. También, para explicarle al señor Timoteo, Francinie es AM3, hay que  
23 nombrarla en ascenso a TM3, ya que ese es el requisito que exige para la Secretaria  
24 del Concejo Municipal; ella haría el salario global, pero como esta con un salario se  
25 compensaría un poco. Si ustedes lo consideran a bien lo traigo, pero si ustedes lo  
26 consideran. -----

27 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: expresa, lo que el alcalde quiere  
28 decir que si trae a un personero para que nos explique. -----

29 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: añade, por mí está bien y está  
30 claro. -----



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 **B-. Sesión de Trabajo Coordinador Ministerio de Trabajo San Carlos**

2 Se recibe moción presentada por la señora Jenny Torres Barrera, Regidora, la cual  
3 se transcribe a continuación: 1. Artículo 169 de la Constitución Política. 2. Sabiendo  
4 de las competencias del Ministerio este trazado en el Capítulo I de la Ley Organiza  
5 que detallan sus funciones. 3. Artículo 50 y 56 de la Constitución Política. -----

6 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

7 Solicitarle una sesión de trabajo con el Lic. Cristhian Vega Rodríguez, Coordinador  
8 del MTSS Sa Carlos, la cual deberá realizarse durante el mes de agosto de 2024,  
9 donde se establezca como punto de trabajo: Creación de oficina de atención del  
10 MTSS en Los Chiles. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
11 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **C-. Solicitud de investigación**

14 Se recibe moción presentada por presentada por la señora Jenny Torres Barrera,  
15 regidora, la cual se transcribe a continuación: 1. Artículos 153, 156 del Código  
16 Municipal. 2. Dictamen C-129-2012, inciso H de la Procuraduría General de la  
17 República. -----

18 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

19 Solicitar al señor Alcalde, indicar cuales funcionarios que laboran en la  
20 Municipalidad de Los Chiles gozan de horarios especiales para ingreso y salida de  
21 sus horarios laborales. **2)-.** Solicitar al Alcalde Municipal aportar documentos donde  
22 se determine a cuáles funcionarios le han aprobado los horarios especiales para  
23 ingreso y salida de la jornada. **3)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del  
24 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
25 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **D-. Solicitud de Intervención al MOPT SOBRE RUTA 35**

27 Se recibe moción presentada por presentada por la señora Jenny Torres Barrera,  
28 regidora, la cual se transcribe a continuación: 1. Artículo 169 de la Constitución  
29 Política: La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará  
30 a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que  
2 designará la ley. 2. Basado en los 5 objetivos sectoriales del CONAVI, ubica dentro  
3 de la Organización Sectorial número 11 “Obras Públicas y Transportes”. 3. El Estado  
4 procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y  
5 estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona  
6 tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está  
7 legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la  
8 reparación del daño causado. -----

9 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

10 Solicitarle al Ministerio de Obras Públicas y Transporte y al Consejo Nacional de  
11 Viabilidad la inspección e intervención inmediata de la Ruta 35, que inicie las obras  
12 de mantenimiento y creación de bahías para uso del servicio de transporte colectivo.  
13 De no contar con el presupuesto para este año consignarlo para 2026 o 2027, atender  
14 con urgencia tramos ubicados en la ruta a la altura de Las Brisas, 400 metros norte  
15 del Hogar de Ancianos, sitio donde se han presentado accidentes que han causado  
16 pérdidas humanas y lesiones graves en ciudadanos que hoy presentan una  
17 discapacidad que degradó su vida y la limitó a condiciones insospechadas. 2)-.  
18 Solicitarle a la Comisión Especial de Infraestructura del país y a la Comisión  
19 Especial de la Provincia de Alajuela, para que sirvan gestionar lo pertinente ante el  
20 Poder Ejecutivo, MOPT, CONAVI y COSEVI. 3)-. Conforme a lo dispuesto en el  
21 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
22 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.** -----

24 **E-. Solicitud de Informe sobre atrasos en la Obra Puente Los Robles, Licitación**  
25 **Pública Nacional 2022LN-000001-0019900214**

26 Se recibe moción presentada por presentada por la señora Jenny Torres Barrera,  
27 regidora, la cual se transcribe a continuación: 1- Basada en el Artículo 13, inciso E,  
28 sobre la celebración de Convenios que comprometen los fondos o bienes públicos,  
29 así como lo señala el Artículo 17 inciso Q, que nos refiere a procurar que la gestión  
30 municipal se desarrolle con transparencia y garantizar a los habitantes del cantón el



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 acceso a la información. Solicito se nos remita un informe detallado sobre el avance  
2 de la obra, los atrasos del traslado de la estructura al sitio, cumplimiento del plazo  
3 de la adenda, así mismo aportar documento sobre la vigencia de la garantía de  
4 cumplimiento según lo establece la División de Contratación Administrativa oficio  
5 012332. Por último, solicitar al apoderado o representante de la empresa rendir  
6 informe ante este Concejo Municipal. Para lo anterior se le conceda el plazo de ley.

7 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1) -.**

8 Solicitar al Alcalde Municipal remitir al Concejo Municipal un informe detallado  
9 sobre el avance de la obra, los atrasos del traslado de la estructura al sitio,  
10 cumplimiento del plazo de la adenda. 2)-. Aportar al informe el documento sobre la  
11 vigencia de la garantía de cumplimiento según lo establece la División de  
12 Contratación Administrativa oficio 012332. 3)-. Por último, solicitar al apoderado o  
13 representante legal de la empresa PROCON S.A. para rendir informe ante este  
14 Concejo Municipal. 4)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
15 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

17 **F-. Solicitud de Informe actualizado sobre los procesos vigentes donde figure**  
18 **como parte la Municipalidad de Los Chiles y las etapas en que se encuentra**  
19 **cada uno.** -----

20 Se recibe moción, presentada por la señora Jenny Torres Barrera, regidora, la cual se  
21 transcribe a continuación: Considerando:1- Basado en el Artículo 17, inciso Q del  
22 Código Municipal, 27 y 30 de la Constitución Política y Artículo 5 del Decreto de  
23 Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los artículos de las leyes supra  
24 citadas recalcan el libre acceso a la información y el interés público. A lo expuesto,  
25 solicito: 1-Alcalde Municipal se nos remita un informe actualizado sobre los  
26 procesos vigentes hasta hoy, donde figure como parte la Municipalidad de Los  
27 Chiles, ya sea como actor o demandado, asimismo las etapas en que se encuentra  
28 cada uno. Para lo anterior se le conceda el plazo indicado en el artículo 32 de la Ley  
29 de la Jurisdicción Constitucional. -----

30 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 Solicitar al Alcalde Municipal remita al Concejo Municipal un informe actualizado  
2 sobre los procesos vigentes hasta hoy, donde figure como parte la Municipalidad de  
3 Los Chiles, ya sea como actor o demandado, asimismo las etapas en que se encuentra  
4 cada uno. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
5 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **G-. Solicitud de revisión de Contrato de Transmisión de Sesiones**

8 Se recibe moción presentada por presentada por la señora Jenny Torres Barrera,  
9 regidora, la cual se transcribe a continuación: 1-Basada en el Artículo 13, inciso E,  
10 sobre la celebración de Convenios que comprometen los fondos o bienes públicos.  
11 2-Artículo 56 Ley General de Administración Pública- 1) Las sesiones de los órganos  
12 colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital  
13 que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente.  
14 Solicito se nos remitan los Expedientes de los Convenios que se hayan firmado entre  
15 el Concejo Municipal y Radio Cultural Los Chiles, en aras de revisar los puntos  
16 acordados y cláusulas, esto por cuanto es nuestra obligación como cuerpo colegiado  
17 de verificar que se realice un adecuado control sobre lo estipulado, para garantizar  
18 las grabaciones de las sesiones del Concejo Municipal ante la colectividad. -----

19 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

20 Solicitar al Alcalde Municipal la remisión de los Expedientes de los Convenios que  
21 se hayan firmado entre el Concejo Municipal y Radio Cultural Los Chiles. 2)-.  
22 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
23 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **H-. Delimitación Provisional de Cuadrantes**

26 Se recibe moción presentada por presentada por la señora Jenny Torres Barrera,  
27 regidora, la cual se transcribe a continuación: 1. Protocolo para la delimitación de  
28 cuadrantes urbanos y sus áreas de expansión. 2. Artículo 169 de la Constitución  
29 Política. 3. Ley de Planificación Urbana desarrolla, en su artículo 15. -----

30 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 Solicitar un informe al Departamento de Catastro, que indique cuales distritos poseen  
2 declaratoria de distrito urbano y sus cuadrantes. **2)**-. Indicar si desde su departamento  
3 hubo alguna recomendación para solicitar mediante acuerdo del Concejo Municipal,  
4 actualización de cuadrantes urbanos delimitados para revisión y visto bueno del  
5 INVU. **3)**-. Solicitar al Departamento de Catastro, analizar y recomendar a este  
6 Concejo Municipal los cambios provisionales que se puedan efectuar a los  
7 cuadrantes urbanos, mientras se realiza el Plan Regulador. **4)**-. Conforme a lo  
8 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
9 trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **I-. Solicitud de Investigación.** -----

12 Se recibe moción presentada por el señor Rafael Renner Reyes, regidor, la cual se  
13 transcribe a continuación: 1. Artículo 53 inciso Ay B, 156 A y G, 161 del Código  
14 Municipal. 2. Artículo 129 de Ley General de Administración Pública. 3. Dictamen  
15 C-048-2016 de la Procuraduría General de la República. -----

16 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**-.  
17 Solicito se realice la apertura e instrucción del procedimiento contra la Secretaria  
18 Titular de la plaza María Yamileth Palacios Taleno, dado que la misma no elaboró  
19 el Acta 275-2024 del periodo 2020-2024. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo  
20 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
21 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22 **J-. Ejecución de Pago de Dietas y Viáticos dentro del plazo de ley**

23 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, regidor, la cual se  
24 transcribe a continuación: Considerando: 1) Reglamento de Gastos de Alimentación,  
25 Hospedaje y de Transporte para regidores y síndicos de la Municipalidad de Los  
26 Chiles en su Artículo 9º-Ante las dudas que se presenten en la aplicación de este  
27 Reglamento, se aplicará supletoriamente el Reglamento de viajes y de transporte para  
28 funcionarios públicos de la Contraloría General de la República. 2) El Artículo 10º  
29 del Reglamento, se aplicará supletoriamente el Reglamento de viajes y de transporte  
30 para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República. La



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 administración contará con un plazo máximo de diez días hábiles para tramitar y  
2 resolver la liquidación presentada, término que iniciará a partir del momento en que  
3 la liquidación cumpla con todos los requisitos establecidos en el -- artículo 9, sin  
4 perjuicio de las responsabilidades disciplinarias internas que ese incumplimiento  
5 pueda acarrear. 3) Artículo 30 del Código Municipal y Dictamen 211 del 23/07/2019.

6 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
7 Solicitar a la Administración Municipal, el coordinar lo correspondiente para  
8 efectuar los pagos correspondientes de las dietas y viáticos de los concejales dentro  
9 del plazo de ley, aplicándose a partir de este acuerdo, para así evitar el retraso de los  
10 pagos correspondientes a los concejales. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo  
11 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
12 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13 **K-. Gestión para la Creación de la Delegación de Tránsito en el Cantón de Los**  
14 **Chiles.** -----

15 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, regidor, la cual se  
16 transcribe a continuación: 1. Artículo 169 de la Constitución Política. 2. Basado en  
17 las funciones de la Dirección General de Policía de Tránsito. 3. Artículo 50 de la  
18 Constitución Política. -----

19 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
20 Solicitarle a la Dirección General de Policía de Tránsito una mesa de trabajo a  
21 realizarse en el mes de setiembre 2024, donde se establezca como único punto de  
22 discusión la creación de una Delegación de Tránsito en el Cantón de Los Chiles, con  
23 el personal necesario para atender y regular la actividad de transporte y demás  
24 competencias en nuestro cantón de Los Chiles. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el  
25 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
26 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.** -----

28 **L-. Sesión de trabajo con el INDER.** -----

29 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, regidor, la cual se  
30 transcribe a continuación: 1. Artículo 169 de la Constitución Política. 2. Artículo 9



**Municipalidad de Los Chiles**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0162

Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 de la Ley 9036. 3. Sabiendo que dentro de las competencias del INDER es la entidad  
2 encargada de liderar el desarrollo de las comunidades rurales de Costa Rica,  
3 responsable de ejecutar las políticas de desarrollo rural del Estado, cuya finalidad es  
4 mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la articulación de  
5 esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, que tome en cuenta las  
6 dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental, cultural e infraestructura.

7 4. Artículo 50 de la Constitución Política. -----

8 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

9 Solicitarle a la Oficina Regional del INDER una mesa de trabajo a realizarse el 25  
10 de junio de 2024, donde se establezca como punto de trabajo: Proyecto planificados  
11 para 2024-2026, Plan de Desarrollo Rural, Proyecto EBAIS El Parque, EBAIS  
12 Pavón. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
13 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **M-. Actualización de Organigrama Institucional.** -----

16 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, regidor, la cual se  
17 transcribe a continuación: Considerando: de acuerdo con el Artículo 17 inciso A, F  
18 y Q del Código Municipal. Como es de conocimiento del señor Alcalde, el  
19 organigrama de la institución se debe mantener actualizado y debe ser de  
20 conocimiento público. Por lo cual solicito: 1). Actualizar el organigrama  
21 institucional, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un  
22 recuento del número de funcionarios, así como la clase (clasificación de puestos) y  
23 salarios brutos. 2). Compartir en la página web la actualización organigrama  
24 institucional, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un  
25 recuento del número de funcionarios, así como la clase (clasificación de puestos) y  
26 salarios brutos. Para lo anterior se le conceda el plazo indicado en el artículo 32 de  
27 la Ley de la Jurisdicción Constitucional. -----

28 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

29 Solicitar al Alcalde Municipal actualizar el organigrama institucional, que contendrá  
30 una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 funcionarios, así como la clase (clasificación de puestos) y salarios brutos. **2)-**.  
2 Compartir en la página web la actualización organigrama institucional, que  
3 contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número  
4 de funcionarios, así como la clase (clasificación de puestos) y salarios brutos. **3)-**.  
5 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
6 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**  
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **N-. Solicitud de Actas de Junta Vial del año 2024 y Audios.** -----

9 Se recibe moción presentada por presentada por el señor Rafael Renner Reyes,  
10 regidor, la cual se transcribe a continuación: -----

11 1- Basada en el Artículo 13, inciso E, sobre la celebración de Convenios que  
12 comprometen los fondos o bienes públicos, así como lo señala el Artículo 17 inciso  
13 Q, que nos refiere a procurar que la gestión municipal se desarrolle con transparencia  
14 y garantizar a los habitantes del cantón el acceso a la información. 2- Artículo 56  
15 Ley General de Administración Pública- 1) Las sesiones de los órganos colegiados  
16 deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice  
17 su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Solicitar al  
18 Alcalde Municipal se nos remitan todas las actas y los audios de Junta Vial Cantonal  
19 elaboradas durante el año 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de lo  
20 establecido por ley. -----

21 **ACUERDO N°016.** El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: **1)-**.  
22 Solicitar al Alcalde Municipal se nos remitan todas las actas y los audios de Junta  
23 Vial Cantonal elaboradas durante el año 2024, con el fin de verificar el cumplimiento  
24 de lo establecido por ley. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
25 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.  
26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **Ñ-. Iniciar las Gestiones para elaboración del Plan Regulador.** -----

28 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, Regidor, la cual se  
29 transcribe a continuación: De acuerdo con el Artículo 17 inciso A, F, L y Q del  
30 Código Municipal. -----



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
2 Solicitar al señor Alcalde girar las instrucciones necesarias y pertinentes a la Oficina  
3 de Gestión Ambiental, para que se inicie con la elaboración del Plan Regulador del  
4 Cantón de Los Chiles. **2)-**. De las gestiones que realice la oficina de Gestión  
5 Ambiental se brinde un informe trimestral al Concejo Municipal, para verificar los  
6 avances del instrumento final. **3)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del  
7 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
8 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9 **O-. Solicitud de Informe de Labores detallado sobre la Administración del**  
10 **Polideportivo Francisco Córdoba Mongrio y elaboración del Convenio para**  
11 **ceder administración al CCDR.** -----

12 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, regidor, la cual se  
13 transcribe a continuación: Considerando: 1) Basado en el Artículo 17, inciso Q,  
14 Procurar que la gestión municipal se desarrolle con transparencia, para lo cual  
15 garantizará a los habitantes del cantón el acceso a la información pública y la  
16 presentación de informes de labores. 2) Artículo 5°- del Decreto de Transparencia y  
17 Acceso a la Información Pública. 3) Artículo 5 del Reglamento a la Ley Contra la  
18 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. 4) Recordando que  
19 dicho inmueble fue dado en administración por el Concejo Municipal de Los Chiles  
20 a la Administración Municipal en la sesión extraordinaria 253 celebrada el 14 de  
21 junio de 2019. -----

22 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
23 Solicitar al Alcalde Municipal remitir al Concejo Municipal un informe de labores  
24 detallado sobre la Administración del Polideportivo Francisco Córdoba Mongrio,  
25 desde el periodo 2019 hasta el 30 de Abril de 2024, donde se plasmen los ingresos y  
26 egresos originados en el Polideportivo, obras y mejoras realizadas, las cuentas  
27 utilizadas para el manejo de los fondos recibidos por pago de alquiler de la cancha,  
28 personas que laboraron en el sitio, convenio con Dekra, quien manejó las llaves del  
29 inmueble, documento de autorización brindada al señor Dionicio Moya Sánchez para  
30 ser encargado del sitio y demás asuntos relacionados a la administración del



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 inmueble. 2)-. Solicitar al CCDR Los Chiles la elaboración de Convenio para la  
2 Administración del Polideportivo Francisco Córdoba Mongrío y sea presentado a  
3 este honorable Concejo Municipal para su análisis y dictamen de Comisión. 3)-.  
4 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
5 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **P-. Iniciar Redacción de Proyecto de Ley para Recuperar Lote en Abandono**  
8 **por Parte del MOPT.** -----

9 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, regidor, la cual se  
10 transcribe a continuación: 1. Proyecto de Ley 8737, Autorización a la Municipalidad  
11 de Los Chiles para que segregue un terreno de su propiedad y lo done a favor del  
12 Ministerio de Obras Públicas y Transporte. -----

13 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

14 Solicito se inicie la elaboración de un proyecto de ley para recuperar terreno e  
15 instalaciones en abandono por parte del MOPT, donde anteriormente se ubicaba la  
16 Capitanía de Puertos de la División Marítimo -Portuaria. 2)-. Enviar la presente  
17 solicitud a su análisis en la Comisión de Jurídicos para lo cual se aporta información  
18 del Proyecto de ley donde esta Corporación Municipal cedió dicho inmueble. 3)-.  
19 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
20 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **Q-. Cumplimiento Efectivo de la Protección a la Salud Pública, a la Cobertura**  
23 **Ciudadana en Materia de Disposición de Residuos Sólidos, Protección del**  
24 **Ambiente Sano, Equilibrio Adecuado Tratamiento y Disposición de Toda Clase**  
25 **de Desechos, Todo a Favor de la Colectividad.**

26 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, regidor, la cual se  
27 transcribe a continuación: Fundamento Jurídico: Para el cumplimiento efectivo de  
28 funciones relacionadas con la materia a que se alude en este acto, obsérvese las  
29 disposiciones de los artículos 21, 50, 139 inciso 4), 140 inciso 8), 191 y siguientes  
30 Constitución Política; Ley N°8839; Decreto Ejecutivo 39760-s; ley N° 9786; Ley



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 N°97003; y jurisprudencia de la Sala Constitucional. Texto de la Moción: Para que  
2 este Concejo Municipal Apruebe solicitar al DEPARTAMENTO DE GESTIÓN  
3 AMBIENTAL, en la persona del Gestor Ambiental Jacobo Guillen Miranda,  
4 elaborar y presentar en un plazo de 10 días hábiles la siguiente información: 1)  
5 Cronograma de labores para atender materia ambiental en el periodo 2024-2028; 2)  
6 estrategias elaboradas para hacer eficaz cumplimiento de la Ley para la Gestión  
7 Integral de Residuos; 3) Estrategias elaboradas para alcanzar la efectiva aplicación  
8 del decreto sobre separación, recuperación y valorización de residuos; 4)  
9 Mecanismos y Proyectos implementados por aplicar para combatir la contaminación  
10 por plástico y proteger el medio ambiente; 5) Estrategias para fiscalización del  
11 cumplimiento de la prohibición del poliestireno expandido (estereofón); 6)  
12 Cronograma de trabajo que realizará este Departamento en coordinación con cada  
13 Escuela del cantón y fechas de cada actividad; 7) Políticas a implementar en Materia  
14 de Concientización Ambiental en la esfera educativa a nivel cantonal, citar escuelas  
15 seleccionadas en el periodo 2024-2028; 8) Que el presente acuerdo se declare  
16 definitivamente y en firme y se de acuerdo con el artículo 44 del CM se dispone de  
17 trámite de comisión, para su inmediato acatamiento. -----

18 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
19 **Cronograma de labores para atender materia ambiental en el periodo 2024-2028. 2)-**  
20 **. Estrategias elaboradas para hacer eficaz cumplimiento de la Ley para la Gestión**  
21 **Integral de Residuos. 3)-. Estrategias elaboradas para alcanzar la efectiva aplicación**  
22 **del decreto sobre separación, recuperación y valorización de residuos. 4)-.**  
23 **Mecanismos y Proyectos implementados por aplicar para combatir la contaminación**  
24 **por plástico y proteger el medio ambiente. 5)-. Estrategias para fiscalización del**  
25 **cumplimiento de la prohibición del poliestireno expandido (estereofón). 6)-.**  
26 **Cronograma de trabajo que realizará este Departamento en coordinación con cada**  
27 **Escuela del cantón y fechas de cada actividad. 7)-. Políticas a implementar en**  
28 **Materia de Concientización Ambiental en la esfera educativa a nivel cantonal, citar**  
29 **escuelas seleccionadas en el periodo 2024-2028. 8)-. Conforme a lo dispuesto en el**  
30 **artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y**



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
 2 **APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO VII**

4 **ASUNTOS VARIOS Y TRÁMITES URGENTES**

5 **A)-.** Se recibe oficio AMLCH 0410.06.2024 de fecha 11 de junio del 2024, enviada  
 6 por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal de la Municipalidad de  
 7 Los Chiles. Asunto: solicitud de aprobación de la Modificación Presupuestaria 04-  
 8 2024, por el monto de €3.395.525,94 (tres millones trescientos noventa y cinco mil  
 9 quinientos veinticinco colones con noventa y cuatro céntimos). Recursos de la  
 10 Administración y Partidas específicas. -----

11 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**  
 12 Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2024, de la Municipalidad de Los  
 13 Chiles, por el monto de €3.395.525,94 (tres millones trescientos noventa y cinco mil  
 14 quinientos veinticinco colones con noventa y cuatro céntimos). Recursos de la  
 15 Administración y Partidas Específicas, como se detalla en el cuadro adjunto. -----

16

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES										
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04 PARA EL PERIODO 2024										
NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Actual	SUMA QUE REDAJA	SUMA QUE AUMENTA	Nuevo Saldo
	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	PROGRAMA	SECTOR	ACTIVIDAD O PROYECTO	PARTIDA					
Administración General	01	01	00	03	04	SALARIO ESCOLAR	1.500.000,00	1.500.000,00	-	-
Administración General	01	01	01	06	05	VIÁTICO DENTRO DEL PAIS	-	-	1.500.000,00	1.500.000,00
Construcción de mala permestra en propiedad del Lic. Juan Abel Beteta Ocampos	04	01	02	02	01	Tejas, pinturas y dibujos	408.596,80	408.596,80	-	-
Construcción de mala permestra en propiedad del Lic. Juan Abel Beteta Ocampos	04	01	02	02	01	Materiales y productos metálicos	-	-	408.596,80	408.596,80
Reparación de infraestructura del Salón Comunal Vecesca	04	01	02	02	01	Materiales y productos metálicos	1.017.288,10	887.380,14	-	329.888,96
Reparación de infraestructura del Salón Comunal Vecesca	04	01	02	02	02	Materiales y productos metálicos y plásticos	-	-	2.458,87	2.458,87
Reparación de infraestructura del Salón Comunal Vecesca	04	01	02	02	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	803.807,23	803.807,23
Reparación de infraestructura del Salón Comunal Vecesca	04	01	02	02	06	Materiales y productos de plásticos	-	-	1.116,44	1.116,44
MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE VERACRUZ	04	01	07	02	01	Materiales y productos metálicos	801.646,00	801.646,00	-	-
MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE VERACRUZ	04	01	07	02	02	Materiales y productos metálicos y plásticos	-	-	331.545,00	331.545,00
							3.395.525,94	3.395.525,94		

23 **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
 24 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación Unánime. Acuerdo**  
 25 **Definitivamente Aprobado.** -----

26 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: explica, ese millón y medio estaba  
 27 presupuestado para salario escolar, pero sobró después de que pagaran todos los  
 28 salarios escolares, entonces se quiere agregar para el pago de viáticos, las dietas de  
 29 ustedes y lo que es la administración. En cuanto a las partidas específicas, esos son  
 30 montos que están desde hace tiempo, exclusivamente no son de la municipalidad, los



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 tramita la municipalidad, pero para instituciones como escuelas, colegios y  
2 asociaciones de desarrollo. Entonces, al Colegio de Medio Queso le corresponde  
3 cuatrocientos seis mil quinientos noventa y ocho colones. La partida del salón  
4 comunal de Vasconia le corresponde millón veintisiete mil seiscientos sesenta y  
5 ocho, el cual esta desglosado sus gastos, y el salón comunal de Veracruz ochocientos  
6 un mil quinientos cuarenta y cinco, que también esta desglosado sus gastos a invertir.  
7 Lo del Concejo Municipal es aprobar ese desglose para la compra de esos materiales.

8 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: indica, en cuanto a las partidas  
9 específicas, no sé cuántos años tendrá la Municipalidad de Los Chiles de no recibir  
10 partidas específicas, estos montos son viejísimos de existir aquí y no sé porque no se  
11 gestiona o no se les da a las comunidades rápido. Creo que en este sentido debemos  
12 de agilizar estos para las personas de estas comunidades y no veo ningún problema  
13 en esto. Hay algo que me llama la atención y quisiera que el alcalde me aclare, me  
14 imagino que esto es un saldo porque seguro ya habían entregado el monto anterior al  
15 Liceo de Medio Queso porque tenía problemas de documentación. -----

16 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: expresa, desconozco de ahí para  
17 atrás, sé que hay para el Liceo de Medio Queso cuatrocientos seis mil quinientos  
18 noventa y ocho colones. No sé si se había dado mediante partida específica una  
19 cantidad de dinero. -----

20 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: añade, me imagino que es un saldo, me  
21 imagino que ya entregaron lo de más peso anteriormente, no le veo problema y apoyo  
22 esto. Lo otro es que no afecta para el rebajo de los viáticos del salario escolar. -----

23 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: indica, por ahí escuché que el  
24 Liceo de Veracruz tiene anomalías con respecto a la propiedad del terreno, estoy a  
25 favor de la modificación; pero si nos gustaría que usted investigue para la próxima  
26 sesión. -----

27 **B)-** Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: detalla, sé que a nosotros  
28 no nos corresponde ver rutas nacionales, sin embargo, esta ruta nacional está dentro  
29 del cantón y representa un peligro inminente, y es menester conocer esta situación  
30 aquí. Esta imagen que les estoy proyectando es uno de los puentes que se encuentra



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 entre las comunidades de Porvenir y San Jorge, en ese distrito, como se puede  
2 apreciar en la imagen hay un hueco inmoral, con bastante cuerpo entre la viga y el  
3 puente. Tengo otra imagen, observen como está al otro lado del puente, hay como  
4 medio metro abierto entre la viga y el puente, me hacen llegar este video donde  
5 quiere pasar un bus de transportes de estudiantes al Liceo de San Jorge; lo cual, nos  
6 quieren exponer la situación tan peligrosa que viven estos estudiantes en las mañanas  
7 y en las tardes cada vez que van a estudiar, y los vecinos en general que tienen que  
8 hacer uso de esta ruta nacional y claramente está en abandono por parte del  
9 Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT. Me gustaría traer una moción  
10 para la próxima semana, ya habiendo visto ustedes las imágenes para de alguna  
11 manera nosotros solicitar la intervención del MOPT y el COSEVI de manera urgente  
12 de esta ruta tan primordial para el Distrito de San Jorge. -----

13 C)-. Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: indica, me pasaron una  
14 propuesta con relación al INA, donde visitaron varios terrenos por la dirección  
15 regional para posible valoración de referentes por parte de la Municipalidad de Los  
16 Chiles y su Concejo Municipal. El primer terreno tiene que ver con una propiedad  
17 del señor Jhony Moreira, la cual está ubicada a dos kilómetros antes de llegar a  
18 Pavón, con intención de donación, con mil doscientos metros de frente y tres mil  
19 metros de fondo, no tiene historial de inundación. El segundo terreno es propiedad  
20 de Luis Alberto Arrieta Cabezas, ubicado en Santa Cecilia contiguo a Pizzería  
21 Natyces, finca de trece manzanas con intención de donación de dos mil metros, no  
22 tiene historial de inundaciones y se requiere de paso de servidumbre, los dos mil  
23 metros sería al fondo de la finca. Aprovechando el espacio les hago un llamado a los  
24 síndicos y síndicas, en sesión pasada se les solicitó que buscaran este tipo de  
25 donaciones para este proyecto del INA tan importante para todos los distritos de  
26 nuestro cantón. También, les comento que asistimos el sábado a una reunión con la  
27 Asociación Integral de Caño Negro, donde estuvo presente la Regidora Yarelis  
28 Avalos, la Regidora Jenny Torres Barrera y su servidor aquí presente. En esa sesión  
29 conformaron la nueva junta y comentaron una posible donación que tienen en el  
30 distrito de Caño Negro por parte de la ADI de Caño Negro para este proyecto del



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 INA. Todavía tenemos un plazo de dos semanas más, ya que habíamos quedado en  
2 tres semanas, lo quiere decir que ese plazo vencería el veinticinco de junio, lo que de  
3 aquí al veinticinco de junio estaríamos analizando todas estas propuestas que nos  
4 vayan llegando para la donación del terreno donde se va a construir el INA. -----

5 **D)-. Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal**: consulta, tiene  
6 conocimiento de algún trabajo que esté realizando la Constructora Herrera en este  
7 momento y que sea de parte de la municipalidad en el sector del Botijo hacia el  
8 Porvenir; solamente para saber o si están con algún proyecto o gestión de manera  
9 activa. -----

10 **E)-. Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal**: detalla, el viernes después  
11 de la sesión larga que tuvimos con el Presidente del AyA, diputadas y viceministro  
12 del MAG, Jenny Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno, el alcalde, la  
13 vicealcaldesa y mi persona; la cual fue convocada por la ADI de Los Chiles por el  
14 tema de los migrantes. Honestamente llegué un poco perdido a esa reunión porque  
15 no había visto las imágenes de lo acontecido, lo estuve viendo y si fue algo bastante  
16 tenso y delicada la situación que se presentó entre unos migrantes venezolanos con  
17 unos vecinos de esta comunidad. En esa reunión se tocaron varios temas como la  
18 seguridad, suciedad, las problemáticas que están teniendo las personas en Los Chiles  
19 y escuchando en una de las intervenciones por parte de los vecinos es el montón de  
20 cuarterías que hay, donde están operando y me surge la duda señor alcalde. ¿Qué  
21 están haciendo los inspectores de esta municipalidad? He comentado con un  
22 inspector porque ellos tienen un carácter de potestad imperio y ellos pueden  
23 apersonarse a cualquier propiedad, ellos tienen esta autoridad y que en muchos casos  
24 funcionarios de Fuerza Pública no lo tienen, ya que necesitan una orden de un juez.  
25 Me preocupa porque aquí nos venimos a quejar de que no tenemos presupuesto y  
26 parte de la problemática es la recaudación, entonces, quisiera saber qué está pasando.  
27 Los vecinos mencionaban que hay ventas ambulantes, donde un señor dijo que los  
28 migrantes venden pastillas y claramente es un peligro para la salud; también entiendo  
29 que venden alimentos y trabajan fuera del margen de la ley. Los miembros de la ADI  
30 de Los Chiles nos pidieron conformar una comisión de fiestas cívicas para que



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 trabajemos de la mano con ellos en las fiestas cantonales, me gustaría cederle la  
2 palabra al señor alcalde para que nos comente al respecto de esas problemáticas para  
3 continuar. -----  
4 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: explica, quiero referirme un poco,  
5 aunque me lo pidieron mediante un informe sobre el plan regulador. La Contraloría  
6 General de la Republica está socando las tuercas en cuanto al plan regulador,  
7 inclusive para la aprobación del presupuesto a futuro la municipalidad debe de tener  
8 un plan regulador o estar trabajando en él. Dichosamente la Municipalidad de Los  
9 Chiles salió beneficiada, donde el IFAM le va a donar el 50% del costo del plan  
10 regulador y le va a financiar el otro 50%. Les va a llegar el informe completo cuando  
11 le conteste la solicitud. En cuanto a los lotes municipales, hay muchos lotes en manos  
12 de instituciones que ninguna lo está utilizando, ya desocuparon dos edificios por  
13 parte del MINAE, el cual se encuentra yendo hacia Los Robles. Esos dos edificios  
14 se encuentran ahí y tenemos que ir a darle mantenimiento, ahí tenemos planeado  
15 hacer un archivo municipal que también las directrices nos lo están pidiendo.  
16 Tenemos otro lote en la zona portuaria, el cual lo tenía aduanas cuando se viajaba  
17 por río, ahorita lo tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero tampoco se  
18 usa y sería recuperarlo. Este lote que mencionó el señor Renner, ese es un lote madera  
19 que está en muy mal estado y hay que gestionar para recuperar el lote, tenemos  
20 pensado remodelar el edificio donde está la soda para tirarlo a una subasta; todos  
21 esos planes que iremos armándolo poco a poco. En cuanto a la consulta que hace el  
22 señor presidente de los trabajos en el Botijo, hay una programación que me pasó la  
23 Junta Vial de los trabajos que están programados, donde la anterior junta vial dejó  
24 todo programado, contratado y cancelado, y lo que estamos haciendo es ejecutar.  
25 Para informar a la población, la primera semana de cada mes voy a tener una reunión  
26 con los jefes de departamento para que brinden un informe de sus labores de sus  
27 actividades y las actividades del próximo mes, y con base a eso estaré dando un  
28 informe a la población. Con relación a las cuarterías porque el tema de los migrantes  
29 es muy complejo, la autoridad que le compete esto es Migración, sin embargo, la  
30 municipalidad no puede estar aislada y es un mal que nos afecta a todos, viendo



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 migrantes en la zona portuaria, en la parada y con el problema de la basura y hacen  
2 sus necesidades al aire libre; la solución a eso es el catem, donde los agarren en buses  
3 desde la zona sur y los traigan al catem y esa población no andará de ambulante. Sin  
4 ese catem no está, seguiremos teniendo problemas y se están haciendo gestiones de  
5 mesas de trabajo por parte de la municipalidad esta encargada la Vicealcaldesa María  
6 Yamileth Palacios Taleno, de coordinar, dar el apoyo y seguimiento de ese catem.  
7 Con eso pensamos que se va a remediar el asunto como lo hicieron en la zona sur,  
8 ya que también hubo enfrentamientos con la policía, así se solucionó y ahora estamos  
9 en Los Chiles. El problema de las cuarterías es que muchas personas se están  
10 beneficiando con esto, también hay una parte humana porque una cierta población  
11 se ha beneficiado ya sea con el transporte ilegal y ayudando a las ventas de comida.  
12 En cuanto a los inspectores, nosotros estamos realizando unos operativos, pero los  
13 estamos realizando en conjunto con Fuerza Pública, Policía de Frontera, Migración,  
14 Ministerio de Salud, SENASA y es una coordinación que trataremos de hacerla una  
15 vez al mes, tienen que ser operativos de noche y nosotros contamos con dos  
16 inspectores, no es bueno que los exponamos porque necesitamos el apoyo de estas  
17 instituciones. -----

18 Axel Eduardo Solís Vásquez: expresa, no es que este en contra de que las personas  
19 no deban trabajar, lo que me gustaría es que todos por igual estén al margen de la  
20 ley, en ese sentido quiero que la municipalidad haga lo propio en cuanto a las  
21 cuarterías y todo lo que no esté funcionando fuera del margen de la ley, en aras de  
22 que se incorporen a la legalidad. Hay muchas cosas que por desconocimientos se  
23 desconocen, la vez pasada comentaba con un inspector y el me comentaba que hay  
24 un montón de permisos para vender cosillas que cuesta tres mil o cuatro mil colones  
25 el permiso. -----

26 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Regidora Suplente: consulta, señor alcalde, usted  
27 mencionaba que se recuperaron varios lotes, entre ellos no sé si lo mencionó o ya  
28 estaba cargo la municipalidad es el plantel que tenía SENASA, debido a que me han  
29 hecho la consulta que si está en manos de la municipalidad prestarlo para prácticas  
30 de folclore y unos muchachos de boxeo me dijeron que si se podía prestar. -----



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: expresa, ayer con la compañera  
2 Jenny nos tomamos el tiempo de ir a Fuerza Pública a decirle que estamos a las  
3 órdenes y que deseamos trabajar con ellos, no solo el tema de los migrantes. Le  
4 solicitamos a la secretaria que por favor estuvieran desalojando a los migrantes del  
5 parque, ya que este parque esta nuevo, no tenemos policía municipal que lo cuide y  
6 ha sido el servicio de algunos migrantes. Ellos también nos exponían la falta de  
7 servicios que tienen los migrantes y si uno se pone en de ellos porque es complicado  
8 venir hasta aquí y uno no conoce a nadie. Se coordinó con Yamileth para atender al  
9 Mesa de Movilidad Humana en la próxima sesión, ahí propones hacer la solicitud a  
10 todas estas ONGS por recursos o preguntarles porque ellos no han alquilado estos  
11 baños portátiles, la cual sería más fácil que ellos alquilen estos baños portátiles, pero  
12 esa problemática por todas las aceras, pero con servicios se soluciona. -----

13 **F)-. Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal**: detalla, con el tema de Caño  
14 Negro quería mencionarles de la problemática de la escuela Leónidas Sequeira, pero  
15 no es lo mismo estar metido y demás. Es triste que haya estudiantes de escuela en  
16 esas situaciones en un salón comunal porque no es algo que ellos necesitan.  
17 Entonces, me traje una gran inquietud y quisiera que este concejo municipal  
18 gestiones lo necesario para darle el seguimiento debido a la construcción de esa  
19 escuela, me mencionaba la compañera Yarelis que tienen para octubre iniciar con las  
20 obras y seguro terminan en un año o dos años, no es justo para estos niños estar en  
21 estas condiciones. Quisiera que en la próxima sesión tomemos un acuerdo y empezar  
22 a gestionar con el Ministerio de Educación Pública qué está pasando con la Escuela  
23 Leónidas Sequeira. También comentarles que en esa reunión de Caño Negro nos  
24 pidieron que quieren una sesión municipal en el distrito en una mesa de trabajo y en  
25 una sesión para ver las problemáticas respectivas de ese distrito. -----

26 **G)-. Jeffrey Sequeira, Síndico Propietario**: consulta, la vez pasada se presentaron unas  
27 mociones con respecto al puente de Los Robles, qué seguimiento se le ha dado o qué  
28 ha investigado con respecto a esto. -----

29 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: responde, les voy a dar el informe  
30 detallado, lo que les puedo adelantar es que la empresa PROCON ha quedado mal y



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 esta administración solicitaron una suspensión del contrato donde teníamos dos  
2 caminos; donde me tocó decidir si revocar el contrato y cobrarles la multa e iniciar  
3 de nuevo o darles el plazo que solicitaron, ya que ellos justificaron porque alegan lo  
4 de la guerra en Ucrania. Nosotros estamos conscientes que ese puente es de interés  
5 público y mi persona procedería a otorgarle esa suspensión de plazo para ver si nos  
6 cumplen, los detalles vienen en la información que me solicitaron ustedes. -----

7 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: consulta, quisiera hacerle una  
8 consulta con respecto al puente de Los Robles, es que un pajarito me sopló, pero yo  
9 quiero que usted me cuente la realidad de los hechos; se dice que esa Empresa  
10 PROCOM es morosa en la CCSS y que por esa razón es que no han podido importar  
11 el puente y al tener una deuda en la CCSS ellos no pueden meter nada en el país. Le  
12 hago la consulta porque sé que usted tiene la información real y usted ya tuvo que  
13 haber estudiado ese cartel, cómo hacen si fuera cierto para una empresa participar en  
14 el proceso de licitación en SICOP y a la hora de que se hacen los estudios no se den  
15 cuenta de ese pequeño gran detalle. Realicé la consulta en la CCSS y si debe, pero  
16 solicitamos otra información que todavía no nos ha llegado, entonces, quiero saber  
17 si eso es cierto o cual ha sido el obstáculo que ha tenido esta empresa y por qué nos  
18 han mentado a todos desde hace varios meses. Se supone que la adenda de tiempo  
19 que le dieron era para que esa empresa subsanara con la CCSS, pero en apariencias  
20 son varios millones y no ha podido, se puede ver donde hicieron un arreglo de pago,  
21 pero no sale la fecha del arreglo. No sé si usted tiene la información, pero no les  
22 puedo dar garantía de la información que todavía estamos buscando y estoy segura  
23 que usted la debe de saber y la debe de tener, quiero que usted nos diga la verdad.  
24 Me da mucha colera porque tenemos meses de estar esperando ese puente y todos  
25 los días sale algo de ese puente porque es como una caja de pandora, entonces, ahora  
26 en quien creemos. -----

27 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: responde, ustedes solicitaron a la  
28 administración un informe y se está preparando todos los detalles, las fechas y todo  
29 eso. En términos generales ya le contesté al señor síndico y no voy a precisar en  
30 fechas porque podría caer en el error, esperemos que el informe esté listo para el



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 próximo martes para que ustedes lo analicen y puedan realizar sus consultas. El  
2 problema es que el pajarito dice muchas cosas que no son, este contrato no le  
3 compete a mi administración, pero este contrato fue avalado por SICOP y la  
4 Contraloría General de la República, pasó todos los filtros e inclusive la otra empresa  
5 apeló y duro un montón de tiempo donde PROCON salió adjudicada. Tengo  
6 entendido que PROCON está haciendo puentes de la Comisión Nacional de  
7 Emergencias e inclusive Medio Quesito está ahí, por lo que si tuviera problemas con  
8 la CCSS no estuviera funcionando. Tienen derecho de solicitar cualquier  
9 información y de mi parte voy a ser transparente e inclusive estará completo para  
10 quién lo quiera consultar. -----

11 **H-**. Jeffrey Sequeira, Sindico Propietario: consulta, unos vecinos de la comunidad se  
12 estaban quejando por una situación con uno funcionario de acá de la municipalidad  
13 que se llama Maikol Araya, resulta que para llegar a la casa que él vive, que es al  
14 frente del Bar Pavón, voy a investigar si ese camino tiene código, me supongo que  
15 no. La queja que me indican es que ellos han visto que vagonetas que tal vez están  
16 haciendo otro proyecto de alguna otra zona del cantón, llegan con un sobrante de  
17 material en la vagoneta y lo han regado sobre ese camino de esa entrada. Me voy a  
18 dar la tarea de investigarlo porque es injusto ese tipo de cosas y no es bueno, eso es  
19 demandable, por ejemplo, para el camino de La Virgen, es un camino que ha estado  
20 en muy mal estado o el camino de Pavón hasta Montealegre, entonces, si hay algún  
21 proyecto arreglo ese camino y que de repente se den ese tipo de cosas y me da colera  
22 porque ellos están anuentes, ellos dijeron verán como adjuntan las pruebas e incluso  
23 los carros municipales llegan a parar ahí en horas de la noche. -----

24 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: expresa, igual que con la Unidad  
25 Técnica es un brazo de la municipalidad y ellos tienen su propio presupuesto, el plan  
26 de nosotros es reunirnos una vez al mes o cada quince días cuando haya una situación  
27 especial. Se qué todas las peticiones que me llegan a la administración o en este  
28 concejo municipal se trata de caminos o de puentes, he autorizado al compañero  
29 Abraham Delgado que le dé seguimiento a estas sesiones, con el fin de que vea todas  
30 estas quejas para tratarlas en las reuniones que tenemos nosotros. Cuando es algo



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 muy delicado le sugiero que me lo presente por escrito y con las pruebas para yo  
2 poder proceder y no es que sea de forma verbal, aunque este grabado no es suficiente  
3 porque me gustaría abrir un expediente sobre cada caso. -----

4 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: detalla, lo que le puedo decir al  
5 compañero Jeffrey es que siempre vamos a ejercer nuestra función fiscalizadora  
6 como Órgano Colegiado y vamos a trabajar de la mano con la administración para  
7 que esto no acontezca en esta corporación. -----

8 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: indica, con relación al puente no veo un  
9 interés por parte de la municipalidad en tratar de resolverlo lo más pronto posible,  
10 tenemos encima a todo un cantón, existen contratos donde hay situaciones  
11 contractuales y si no cumple está fuera, hay que cerrar el contrato o tomar alguna  
12 medida y han venido prorroga y no pasa nada. Ahora que usted está aquí tome una  
13 medida drástica, sino se puede, lamentablemente si hay que hacer otro trámite se  
14 debe de hacer y no podemos quedarnos así, el tiempo que estamos perdiendo porque  
15 esa empresa no puede hacer el puente lo podemos usar en empezar el proceso  
16 nuevamente. -----

17 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: expresa, si una prórroga de dos  
18 meses, ahí van a ver ustedes los fundamentos de los cuales me acogí, precisamente  
19 para no alargar esto y el señor Federico solicitó esos dos meses; en el mes de julio se  
20 vence y si no cumple ya estaríamos tomando medidas. El puente es de interés y es  
21 importante y darle esa prórroga fue un acto de confianza para ver si cumplen. -----

22 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: añade, entiendo que hay fecha  
23 límite hasta setiembre para ejecutar los fondos, entonces, paciencia nos toca tener. –

24 I-. Aida Luz Alvarado Hernández, Regidora Suplente: consulta, la sesión del lunes  
25 veinte de mayo con la mesa de movilidad se mencionó el tema del CATEM, lo harán  
26 en la finca del colegio. Ahora que el INA dijo que se descartó totalmente por el tema  
27 de que la finca del colegio se encuentra en la finca del colegio, entonces, por qué el  
28 CATEM si se puede construir ahí. -----

29 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: responde, lo del INA fue en la  
30 administración pasada y desconozco, hubo una propuesta donde el colegio prometió



**Municipalidad de Los Chiles**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0177

Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

1 o cedió el terreno, creo que son dos hectáreas. En principio tampoco era accesible  
2 porque dentro de la milla fronteriza, pero mediante un decreto de emergencia de los  
3 migrantes y de ese decreto se están agarrando para construirlo ahí. -----

4 Aida Luz Alvarado Hernández, Regidora Suplente: expresa, porque si es viable  
5 porque no construir el CATEM en el puesto fronterizo porque quedaría casi que igual  
6 aquí en Los Chiles. -----

7 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: indica, si se puede hacer lo que pasa  
8 es que eso lleva su trámite porque una desafectación es un proyecto ante la Asamblea  
9 Legislativa y es un asunto largo, y nosotros debemos manejar el asunto pronto. La  
10 finca del colegio esta fuera del casco central y tengo entendido que las instalaciones  
11 son portátiles. -----

12 J- Jenny María Torres Barrera, Síndica Propietaria: detalla, tengo entendido que a  
13 la empresa le dieron un tiempo pertinente, en el periodo pasado de Jacobo le dio una  
14 adenda de dos meses y usted hizo una adenda en estos días de dos meses más. -----

15 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: expresa, el expediente del puente  
16 completo está ahí, no sé si la administración pasada le dio un adendum, de todas  
17 formas, el informe que se les va a dar, ira toda esa información y yo si le puedo decir  
18 que en mayo le di una prórroga. -----

19 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: agrega, me extraña que esa  
20 segunda adenda no haya venido al concejo municipal porque Jacobo ya le había dado  
21 uno y lo trajo al concejo municipal para que se aprobara ese tiempo, y ahora usted  
22 dice que usted les dio una; pero no vino aquí al concejo municipal. -----

23 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: indica, la prórroga pasada vino al  
24 concejo municipal, si es así tendríamos que revisar el expediente porque el contrato  
25 está firmado por las partes. -----

26 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: expresa, alguien dijo en sesión  
27 que conveniente traer al ingeniero o al gerente general de la empresa para que nos dé  
28 una explicación, esto se esta prolongando y las personas de todos esos lados ya están  
29 cansados y hay señores que han muerto por esperar este proyecto innovador. -----

30 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: indica, sería bueno ver la



Acta ordinaria N°010 celebrada el martes 11 de junio del año 2024.

- 1 posibilidad de traer a estas personas para que nos expliquen la posición en la que se
- 2 encuentran del proceso. -----
- 3 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: expresa, por mí no hay ningún
- 4 problema en que vengan y hay un diputado Jorge que está interesado y ha entablado
- 5 conversaciones con el señor Federico, no recuerdo la fecha si es el 07 o 17 de julio
- 6 que se vence el plazo. De todas formas, le voy a traer el informe y si lo tienen a bien
- 7 puedo invitar al señor Federico a que venga aquí. -----
- 8 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: agrega, ya dijo que hará todo lo posible
- 9 de traernos la información, ya que solo es de imprimir la información que contenga
- 10 el expediente. -----
- 11 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: expresa, tenemos que coordinar
- 12 transporte porque hay un llamado del IFAM para el 22 y 23 de junio. -----
- 13 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: añade, para ir haciendo las cosas
- 14 bien sería que lo hagan mediante acuerdo donde le solicitan a la administración el
- 15 transporte y así solicitar el carro con antelación. -----
- 16 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente Municipal: indica, traemos el acuerdo la
- 17 próxima semana y entre los compañeros nos ponemos de acuerdo de quienes asistirán
- 18 para incluirlo en esta lista. -----
- 19 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las doce horas con ocho minutos, se da por
- 20 finalizada la sesión. -----

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Axel Solís Vásquez**  
 Presidente



**Jenny Torres Barrera**  
 Secretaria ad hoc